HORIZON-CL6-2024-ZEROPOLLUTION-02-2-two-stage.

Estado

Cerrado

Convocante

Comisión Europea

Objeto

El 17 de octubre de 2023, se ha publica esta convocatoria del Programa HORIZONTE EUROPA.

Las propuestas seleccionadas apoyarán a los investigadores e innovadores para mejorar el rendimiento medioambiental y la circularidad de los sistemas de base biológica en los sectores industriales. Los resultados del proyecto contribuirán a mejorar los sistemas circulares de base biológica que operan de acuerdo con los límites planetarios, sustituyendo los sistemas basados en combustibles fósiles y su huella de carbono, mitigando el cambio climático y protegiendo la calidad del aire, el agua y el suelo a lo largo de las cadenas de valor industriales, en consonancia con el Pacto Verde Europeo y el Plan de Acción de la UE para la Contaminación Cero. Se espera que los resultados de los proyectos contribuyan a - Mejora del rendimiento medioambiental de los procesos de base biológica acercándose a la ambición de cero residuos y cero contaminación.- Prevención y control integrados de la contaminación en sistemas de base biológica dirigidos a la calidad del suelo, el agua y el aire, así como a los niveles de ruido. Alcance: La contaminación procedente de actividades antropogénicas socava la integridad de los ecosistemas de la Tierra y afecta gravemente a los recursos naturales esenciales para la vida

humana.

El presupuesto es de 15 millones de euros. Más información sobre esta convocatoria en el siguiente enlace

Beneficiarios

Cualquier entidad jurídica, independientemente de su lugar de establecimiento, incluidas las entidades jurídicas de terceros países no asociados o las organizaciones internacionales (incluidas las organizaciones internacionales europeas de investigación), puede participar (tanto si puede optar a financiación como si no), siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento sobre Horizonte Europa, junto con cualquier otra condición establecida en el tema específico de la convocatoria. Por «entidad jurídica» se entenderá toda persona física o jurídica creada y reconocida como tal en virtud del Derecho nacional, del Derecho de la Unión o del Derecho internacional, dotada de personalidad jurídica y que pueda, actuando en nombre propio, ejercer derechos y estar sujeta a obligaciones, o una entidad sin personalidad jurídica

Plazo, lugar y forma de presentación

Hasta el 21 de febrero de 2024 para la primera fase y hasta el 17 de septiembre de 2024 para la segunda fase.